

Expediente a la Diputación de Granada por inducir al voto

Granada. **Inmaculada Vilardebó**

La Junta Electoral Provincial de Granada incoó expediente sancionador contra la Diputación Provincial de Granada «por contumacia en la infracción del artículo 50.1 de la ley Electoral» a causa de la campaña institucional que ha realizado desde el pasado día 4 de marzo, considerada por la Junta «claramente orientativa hacia el voto».

Igualmente, hay que destacar que la Diputación granadina cerró ayer su campaña modificando por tercera vez consecutiva en el plazo de una semana el texto publicitario de la misma, tras la decisión de la sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Provincial de Granada, por la que se anula el acuerdo plenario de la Diputación que aprobó una moción presentada por el PSPA y la Mesa para la Unidad de los Comunistas con dos propuestas: la primera, pidiendo que el Pleno de la Diputación se pronunciara de forma rotunda por la salida de España de la OTAN, y la segunda, pidiendo la realización de una campaña informativa institucional de incentivación del voto «para conseguir una Andalucía desnuclearizada y sin bases extranjeras, en el contexto de un Estado neutral alejado de las tensiones de los bloques».

Hay que recordar que la moción fue recurrida por el PSOE y por la Abogacía del Estado ante la Audiencia, recurso que dio pie a la entrada en el registro de la Diputación el pasado día 7 de marzo de sendos autos por los que se anulaban las propuestas aprobadas en Pleno.

Sin embargo, ya el día 6, un escrito de la Junta Electoral obligó a la Diputación granadina a modificar la campaña que se había promovido en favor del no. La Diputación entonces utilizó una frase de Ghandi y el texto publicitario decía: «Granadino, es un mensaje de la Diputación Provincial de Granada. El día 12 de marzo cuando vayas a votar, recuerda esta frase de Ghandi: "Para llegar a la paz no hace falta armarse, simplemente quererla". Vota con tu Diputación.»

Pese a que Presidencia dictó una resolución acatando la decisión de la Audiencia el mismo día 8 de marzo, sábado, la publicidad en los distintos medios no pudo alterarse.